



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCHIENCIE

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen:

Presupuesto de Gastos

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Euros |
|---------------------------|--|----------|
| 233 | Indemnización despido trabajadora municipal | 5.270,87 |
| 011 30000 | Intereses préstamos ICO-proveedores | 2.130,92 |
| 163 21000 | Limpieza, reparaciones, conservación y mantenimiento | 3.000,00 |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

| Aplicación económica concepto | Descripción | Euros |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------|
| 87000 | Remanente líquido de tesorería | 10.401,79 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Barciencie 8 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-5287